

4. La tesis como estrategia pedagógica innovadora para la integración de saberes en la educación superior mexicana



KARLA ILIADA MÚJICA LÓPEZ*
NOEMÍ YOLANDA VELÁZQUEZ SUÁREZ**

DOI: <https://doi.org/10.52501/cc.366.04>

Resumen

Los sistemas educativos a nivel mundial a través del tiempo han sufrido una constante transformación, incorporando tecnología de comunicación e información y estableciendo a las herramientas digitales como elementos importantes en el proceso de enseñar y aprender; además, han adoptado modelos de educación en donde el aprendizaje sea significativo y conlleve al desarrollo de habilidades socioemocionales como centro del aprendizaje. En este sentido, México con la Reforma Educativa de 2008 promueve un enfoque educativo basado en el desarrollo de competencias, mismo que se continúa promoviendo en la reciente Reforma de 2019 con el fin de atender la demanda global del campo ocupacional. El presente texto tiene la intención de describir de manera general el Nuevo Modelo de Educación (NME) mexicano y de forma particular mostrar al trabajo de titulación; bajo la modalidad de tesis; como una acción pedagógica para la integración de saberes; competencias, habilidades, valores y actitudes en el contexto del Nuevo Modelo Educativo para el nivel superior (NMENS) en el campo de la salud, meta planteada al concluir la trayectoria educativa en el marco del presente libro *Pensamiento Divergente en la Educación: Estrategias para Aprender de Formas Diferentes, dentro del tema estrategia de aprendizaje*,

* Doctora en Genética. Profesora en la Universidad de Guadalajara, México. ORCID: <https://orcid.org/0009-0001-4138-2581>

** Doctora en Ciencias de la Educación. Profesora-investigadora asociado A en la Universidad de Guadalajara, México. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6483-7051>

empleando como metodología de investigación la revisión descriptiva (Merino, 2011; Secretaría de Educación Pública [SEP], 2023; Solís et al., 2022).

Palabras clave: *nuevo modelo educativo, modelo educativo por competencias, acción pedagógica, trabajo de titulación-tesis.*

Introducción

El avance en la ciencia, la tecnología y la transformación digital han generado cambios sustanciales en el campo ocupacional de cualquier parte del mundo, lo que conlleva a la necesidad de que cada uno se ha conformado por profesionistas competentes capaces de interactuar con la sociedad, abordar cada situación que se presente y actuar en consecuencia. Así, actualmente la educación superior enfrenta un desafío en todos los campos de formación académica (CFA); con la necesidad de la creación de programas educativos altamente especializados y a su vez interdisciplinarios; en un contexto global bajo planteamientos nacionales e internacionales y alineados a la cuarta revolución industrial; cuyas características son la rapidez; la modificación de la forma de vivir, trabajar y relacionarse personas y objetos; el uso de la inteligencia artificial; el internet de las cosas (IoT); realidad aumentada (AR, del inglés *augmented reality*); la robótica, la biotecnología y la nanotecnología, entre otras más.

Para afrontar el reto y aprovechar las oportunidades tecnológicas del contexto actual, la educación a través del proceso de enseñar y aprender plantea la necesidad de desarrollar, además de las competencias disciplinares y digitales, las competencias socioemocionales que permitan afrontar situaciones, plantear soluciones y tomar decisiones ante los retos que la sociedad demanda, considerando la competitividad académica, laboral y social para cumplir con los objetivos del aprendizaje del siglo XXI. Atendiendo a esta necesidad los sistemas educativos de distintos países, incluido México, han pasado de la implementación de modelos de educación tradicional al uso de modelos basados en el desarrollo de competencias (Bernate y Guativa, 2020; Munguía et al., 2020; Toapanta et al., 2025; Valdiviezo et al., 2022).

Particularmente en México, la mayoría de las instituciones educativas públicas y privadas; para los tres niveles que conforman la trayectoria educativa (básica, media superior y superior) en el Nuevo Modelo Educativo (NME), cobijado por la política educativa actual denominada La Nueva Escuela Mexicana (NEM); imparten una educación basada en el desarrollo de competencias y habilidades. Para ello, las instituciones echan mano de modelos educativos por competencias con un enfoque pedagógico donde el proceso de aprender, adquirir o desarrollar habilidades, conocimientos, conductas y valores sea significativo, es decir, que proporcione la capacidad de modificar y adecuar dicho aprendizaje con base en un entorno (espacio físico y condiciones que lo rodean) y un contexto particular (conjunto de circunstancias, incluyendo el entorno) y que, a la vez, en conjunto permitan desarrollar competencias emocionales y sociales. El documento “El Sistema de Educación Superior Reporte Nacional de mayo de 2019” presenta una descripción integral del Sistema de Educación Mexicano previo al NME (Credential Evaluation Centres and Recognition Procedures in Latin American Countries [RecoLATIN], 2017).

Marco teórico

Nuevo Modelo Educativo en México

La Secretaría de Educación Pública (SEP), a través del Sistema de Educación Nacional en el marco de la Reforma Educativa de 2019 (artículos 3º, 31º y 73º de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos) y la Ley General de Educación (LGE) planteó el NME integral y humanista con carácter de obligatorio en las 32 entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos (México). Concebido bajo ocho principios rectores, siguiendo cuatro líneas de acción y articulado en una trayectoria de los 0 a 23 años; trayectoria organizada en tres niveles: básico (0 a 15, agrupada en seis fases del aprendizaje), medio superior (15 a 18, seis semestres) y superior (18 a 23, en tiempo variable). Este último nivel presenta varias opciones para ser cursado; siendo una opción el nivel técnico superior universitario, profesional asociado u otros equivalentes o la licenciatura; denominado nivel de

pregrado, y la especialidad, maestría y el doctorado, nombrado nivel de posgrado. Impartidos como educación universitaria, tecnológica, normal y de formación docente (DEL CAMBIO, s. f; Ley General de Educación Superior [LGES], 2024; SEP, 2019; SEP, 2022; SEP, 2023).

En el NME, además del enfoque de aprendizaje significativo se suma un enfoque humanista, crítico y comunitario con el objetivo de formar ciudadanos autónomos capaces de construir su propio desarrollo en comunidad, independientemente del campo ocupacional. Así, este modelo pedagógico integral pretende transformar la educación, atendiendo las características y necesidades propias de México, además de promover la transformación de la sociedad bajo las premisas de aprender a aprender, una actualización continua, la adaptación a los cambios y un aprendizaje permanente (Solís et al., 2022).

La transformación de la educación planteada por el NME conlleva a cambios en diversos elementos del modelo anterior, por ejemplo, para el nivel básico desaparecen los grados en la organización del currículo y surgen las fases del aprendizaje, se modifica la forma de emitir calificaciones, y más aún se transforma el contenido curricular; este último cambio para los tres niveles. A continuación se describirán los cambios ocurridos referentes al contenido curricular, una vez que este se encuentra asociado a los saberes a desarrollar (DEL CAMBIO, s. f).

El contenido curricular para el nivel básico ahora comprende cuatro campos formativos. 1. Lenguajes: español, inglés y arte, 2. Saberes y Pensamiento Científico: matemáticas, biología, química, física y tecnologías; 3. Ética Naturaleza y Sociedad: geografía, historia y formación cívica y ética y 4. De lo humano a lo comunitario: educación física y vida saludable y socioemocional. Estos campos formativos proporcionan la base para la construcción de aprendizajes más estructurados y específicos en los siguientes dos niveles (Barbosa, 2023).

El contenido curricular para el nivel medio superior se integra en el Marco Curricular Común de Educación Media Superior (MCCEMS) y es instrumentado en todos los subsistemas del país. Se conforma por un currículum fundamental y un currículum ampliado. El primero, se integra por los recursos sociocognitivos: lengua y comunicación, el pensamiento matemático, la conciencia histórica y la cultura digital, y por las áreas del co-

nocimiento: las ciencias naturales, experimentales y tecnológicas, las ciencias sociales y las humanidades. El segundo, se conforma por los recursos socioemocionales: responsabilidad social, cuidado físico corporal y bienestar emocional afectivo, y por los ámbitos de la formación socioemocional: práctica y colaboración ciudadana, educación para la salud, educación integral en sexualidad y género, actividades físicas y deportivas, y arte y expresiones culturales. En conjunto tienen el propósito de desarrollar una base de conocimientos, habilidades y de cultura que permita aprender a aprender durante la vida. (DEL CAMBIO, s.f)

Mientras tanto, el contenido curricular para el nivel superior dependerá del tipo de institución a la que se refiera; públicas o privadas para quedar sujeto a lo establecido en la Ley General de Educación Superior (LGES); vigente desde el 20 de abril de 2021; en el artículo 2o donde se menciona que “Las universidades e instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía contarán con todas las facultades y garantías institucionales que se establecen en la fracción VII del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se registrarán por sus respectivas leyes orgánicas, la normatividad que deriven de éstas, y en lo que resulte compatible, por las disposiciones de la presente Ley”, otorgando la facultad y responsabilidad de realizar sus fines de educar, investigar y difundir la cultura bajo la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; es decir; determinar sus planes y programas de estudio. Al igual que para las universidades e instituciones de educación superior privadas sujetas al artículo 68o donde se menciona “a las instituciones particulares de educación superior se les reconoce la libertad para definir su modelo educativo, así como su organización interna y administrativa” (LGES, 2024; SEP, 2019).

Con base en lo anterior y bajo el eje rector del NME “Aprender a Aprender” bajo un modelo por competencia, las instituciones educativas de nivel superior han incorporado propuestas curriculares enmarcadas en dicho modelo. Donde el aprendizaje; desde la teoría pedagógica del constructivismo; se entiende como un proceso de construcción del conocimiento esencialmente individual e interno que depende del nivel de desarrollo cognitivo, de los componentes motivacionales y emocionales, bajo el entorno social y cultural en el que tiene lugar, sin que se promueva en un momento limi-

tado en tiempo y lugar. Particularmente, el Comité Técnico Especializado de Información Educativa a través del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), y como parte del Sistema Nacional de Información y Estadística y Geográfica (SNIEG), estableció en 2011 La Clasificación Mexicana de Estudio por CFA para la educación superior y media superior como a continuación se describen: 1. educación, 2. artes y humanidades, 3. ciencias sociales, administración y derecho, 4. ciencias naturales, exactas y de la computación, 5. ingeniería, manufactura y construcción, 6. agronomía y veterinaria, salud y 7. servicios (INEGI, 2012).

Modelo de Educación por Competencias y Constructivismo

Los modelos educativos también llamados modelos de enseñanza o modelos pedagógicos se basan en un conjunto de fundamentos pedagógicos y teorías pedagógicas, a partir de esto se desarrolla el contenido curricular y se establece el proceso de enseñar y aprender para educar.

A lo largo del tiempo han surgido diferentes modelos de educación en los que los fundamentos, las teorías, los procedimientos y los instrumentos que los conforman varían, dando lugar a diferentes formas de educar. Por ejemplo: existen modelos tradicionales donde el alumno es el receptor de los conocimientos transmitidos por el docente quien es el elemento activo en el proceso de enseñar y aprender; modelos conductistas, también basados en el acumulo de conocimiento adquiridos mediante repeticiones secuenciales instruidas por el docente, y modelos constructivistas; en estos el alumno es el centro del proceso del aprendizaje, con una interrelación entre el estudiante, el docente y los contenidos curriculares donde el estudiante es quien construye de manera progresiva el conocimiento. Estos últimos pretenden potenciar las capacidades, la autogestión y la autonomía del individuo, siendo el modelo de educación por competencias un ejemplo de ellos (Matienzo, 2020; Valdez, 2004).

Valdez (2004), desde el enfoque de la pedagogía, establece que educar (educación) se refiere a una actividad social-una acción de intervención para la formación del individuo. Describiendo como fundamento pedagógico de la educación a un conjunto de principios, ideas y conceptos que

sustentan la acción de intervención (educar-práctica docente), mientras que, como teoría pedagógica a los criterios y las pautas que explica cómo ocurre dicha acción (cómo es el aprendizaje y cómo debe ser la enseñanza), es decir, los fundamentos pedagógicos son la base de las teorías pedagógicas.

El fundamento pedagógico adoptado por NME, particularmente en los niveles medio superior y superior; sustenta el aprendizaje activo centrado en el desarrollo integral del estudiante, la integración de saberes; conocimientos, habilidades, actitudes y valores; el desarrollo de saberes aplicados, transferibles y pertinentes para la vida profesional y social, el aprendizaje contextualizado en problemas reales, la evaluación por evidencias de desempeño; que valora lo que el estudiante sabe hacer, y el fomento de la investigación de dos formas, la primera creando un modelo que considera la capacidad investigativa como una competencia transversal fundamental (creatividad, pensamiento crítico y resolución de problemas, autonomía, comunicación y colaboración) y una segunda con un enfoque pedagógico: con el aprendizaje basado en problemas o el aprendizaje basado en proyectos. Con este fundamento pedagógico se pretende lograr el desarrollo integral del individuo, a través de un aprendizaje de trayectoria. (DEL CAMBIO, s. f; SEP, 2019)

Por otro lado, las teorías pedagógicas en el NME principalmente son tres: 1. la teoría del constructivismo, que es la vía para la transformación educativa propuesta, 2. la teoría del cognitivismo, en la que se basa el modelo por competencia y 3. la teoría del aprendizaje significativo que es la que sustenta al nuevo modelo. Estas establecen la forma en que el proceso de aprendizaje ocurre y los criterios para que se dé el proceso de enseñanza; dicho de otra manera, establecen los estándares para el desarrollo de saberes; competencias, habilidades, la adquisición de conocimientos, la implementación de estrategias cognoscitivas, la aplicación de destrezas motoras o actitudes; la orientación de la práctica docente y las estrategias y técnicas de enseñanza. A continuación, se describen de forma breve las tres teorías que determinan la práctica docente en el NME (DEL CAMBIO, s. f; Valdez, 2004; Zapata, 2015).

Teoría del constructivismo

El constructivismo según Jean Piaget se centra en la construcción del conocimiento partiendo desde la interacción con el medio, mientras que Vygotski hace énfasis en la influencia del contexto social y la relación del aprendizaje y la etapa del desarrollo para una reconstrucción interna del conocimiento. Por otro lado, Carretero (1997) cita que es lo que el individuo crea considerando aspectos cognitivos, sociales y afectivos; es la construcción y el resultado de la interacción entre estos factores. Entonces, bajo esta teoría, el proceso de enseñar y aprender es un proceso dinámico, participativo e interactivo, en el que convergen distintas posiciones y perspectivas que enriquecen el quehacer de enseñar (Benítez, 2023; Carretero, 1997).

Teoría del cognitivism

También postulada por Jean Piaget, establece las formas o mecanismos en la que el hombre adquiere conocimientos sobre procesos como lenguaje, percepción, memoria, razonamiento y resolución de problemas, en ella se establece que el desarrollo cognitivo se divide en etapas caracterizadas por la posesión de estructuras lógicas cualitativamente diferentes; es decir, sistemas organizados del pensamiento que permiten comprender y razonar con base en un contexto y que son diferentes de acuerdo con la etapa de desarrollo del individuo. Entre otros representantes de esta teoría se encuentran Jerome Bruner quien aportó a esta el aprendizaje por descubrimiento, esto es un aprendizaje a través de la exploración, la investigación y la experimentación activa en lugar de un aprendizaje pasivo. Mientras David Ausubel enriqueció la teoría con el aprendizaje significativo que establece que la nueva información adquirida durante las etapas del desarrollo se relaciona de forma sustantiva y no arbitraria con la estructura cognitiva previa, y finalmente Robert Gagné aporta a la teoría los niveles de aprendizaje, que establecen las etapas o la profundidad con la que se adquiere y comprende un nuevo conocimiento; en otras palabras; pasar de la capacidad de identi-

ficar o comprender un concepto, a la aplicación de este y más allá a partir del mismo generar un nuevo conocimiento (Orbegoso, 2010).

Teoría del aprendizaje significativo

Propuesta por el psicólogo David Ausubel Beltrán, define al aprendizaje como la adquisición de conocimientos, habilidades, conductas, valores, aptitudes y actitudes mediante el estudio, la enseñanza, la experiencia, la instrucción o el razonamiento. Proceso entendido a partir de diversas posturas y teorías vinculadas al hecho de aprender con comprensión, significado y con capacidad de transferencia (Matienzo, 2020).

Desarrollo del tema

¿Cuál es la relación del modelo de enseñanza por competencias y el trabajo de titulación modalidad de tesis en el NME?

Establecer la relación que guarda el modelo de enseñanza por competencias, los fundamentos pedagógicos y las acciones pedagógicas, como la investigación; en el proceso de enseñar y aprender en el NME el nivel superior puede ser complejo y poco claro.

Para establecer dicha relación, a lo antes expuesto sobre el NME basado en competencias hay que sumar que además este se fundamenta en la evaluación de los saberes y en el establecimiento de un perfil de egreso del estudiante, siendo la institución que oferta el programa educativo quien establece los mecanismos de evaluación y el perfil de egreso, congruente con el ámbito laboral de cada programa educativo.

Para ello, primero hay que conocer la connotación del término competencia en el campo de la educación. Este surge en el ámbito laboral como tarea requerida en los puestos de trabajo y el desarrollo profesional, mientras que en el ámbito educativo se adopta en el contexto de la formación técnica, al vincular el sector educativo con el productivo. Dicha competencia va ligada a un desempeño, este último en educación está determinado por una manifestación externa que evidencia el nivel de saberes del estudiante. De-

biendo ser el resultado del desempeño planificado y finalmente evaluado bajo una intención predeterminada (Amezola, et al., 2008).

Así, una competencia se determina a partir de acciones y tareas precisas, refiriéndose a una experiencia práctica que se enlaza a los conocimientos para lograr el fin. Puesto que todo proceso de aprender se traduce en un saber, entonces competencia y saber son recíprocos: saber pensar, saber desempeñar, saber interpretar y saber actuar en distintos contextos desde sí y para los demás. De forma amplia, un currículum por competencia se integra por competencias básicas, genéricas y específicas que en conjunto definen los saberes teóricos y prácticos a alcanzar en un programa educativo de nivel superior (Amezola et al., 2008; Jaramillo, 2025; Manzur et al., 2021; Obaya et al., 2011; Toapanta et al., 2024).

Segundo, se debe hacer hincapié en la característica de evaluar el saber mediante una demostración del desempeño o la elaboración de un producto (Manzur et al., 2021; Obaya et al., 2011; Toapanta et al., 2024).

Tercero, de acuerdo al NME en México la formación escolarizada se establece en una trayectoria de 0 a 23 años con una formación continua a lo largo de la vida. Si consideramos que a través del tiempo la evolución del Sistema Educativo en México; mediante las respectivas reformas educativas; se ha arropado bajo el concepto de innovación, han dejado de lado elementos que conforman al anterior en el supuesto de que lo nuevo lo supera. Si bien la innovación implica la incorporación de elementos novedosos, con ella se corre el riesgo de descalificar lo que se estaba realizando, como es el caso de la modalidad de tesis como trabajo de titulación en la conclusión de un programa de educación de nivel superior (Amezola et al., 2008; Jaramillo, 2025).

Trabajo de titulación: modalidad tesis

Uno de los propósitos de la NME es el compromiso por brindar calidad en la enseñanza, considerada en las líneas de acción permanente enmarcadas en este modelo, cumpliendo con los objetivos de aprendizaje que se adaptan a los elementos sustantivos del artículo 3º, esto con la finalidad de que se logre la conclusión del trayecto académico, en su conjunto e integralmente,

alcanzando los conocimientos, habilidades, valores, capacidades y cultura que permitan la formación en cada momento de su vida. Así la modalidad de titulación es un trabajo con el cual el estudiante puede culminar la trayectoria académica a través de créditos u otras formas. Integrando las competencias genéricas, profesionales y disciplinares o específicas a lo largo de los 0 a los 23 años. (Barbosa, 2023).

Según Ridder (1992), la modalidad de tesis como forma de titulación tiene sus inicios en el modelo universitario europeo, particularmente en la Edad Media con las universidades más antiguas, como la Universidad de Bolonia (Italia, 1088) o la Universidad de París, según se menciona, los estudiantes debían defender públicamente una disertación escrita (tesis) como parte de su formación en las artes liberales, la teología, la medicina o el derecho. Así entre los siglos XII a XIV la tesis consistía en una defensa oral de ideas ante maestros y estudiantes, para los siglos XV a XVII la tesis se formaliza como un documento escrito que se presenta como parte del estudio de grado (Aranguren, 2019; Dei, 2006).

En este sentido, el desarrollo de un trabajo de titulación bajo la modalidad de tesis, como producto final de la trayectoria educativa, ha brindado la oportunidad de concluir la trayectoria académica bajo distintos modelos de educación. Particularmente en el modelo de educación por competencia se brinda la oportunidad de integrar saberes, aptitudes, competencias, habilidades y valores, además de permitir cubrir algunas de las características más importantes de este modelo, que es la evaluación de las mismas. Como ya se mencionó, entre los principales enfoques pedagógicos empleados por dicho modelo está el aprendizaje basado en proyectos o problemas y el análisis de casos, enfoques aplicables en el desarrollo de una tesis de titulación (Secretaría de Educación Pública [SEP], 2022).

La tesis de titulación tiene una definición más o menos estándar que se puede resumir como sigue: consiste en un trabajo de investigación original, individual, escrito, en el que el estudiante debe demostrar conocimiento de un tema y aplicación de habilidades y destrezas desarrolladas durante la trayectoria académica. Dentro de la institución educativa se concibe como una actividad académica-administrativa, cuya importancia en el proceso formativo se encuentra enmarcado en NME y su relación con la NEM. Asumiendo a la titulación como la culminación de un proceso formativo inte-

gral (Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior [ANUIES], 2018; SEP, 2022; Torquemada et al., 2022).

Así, si la investigación es planteada como una acción pedagógica definida como una práctica intencionada y organizada para propiciar el aprendizaje y desarrollo del estudiante; los elementos que la conforman como la identificación de un problema real, la contextualización del mismo y el planteamiento de una solución o interrogantes (tesis) para la construcción de un nuevo conocimiento, la reafirmación o comprensión de uno ya pre-existente, son semejantes a elementos pedagógicos del modelo por competencia, entonces experiencias de aprendizajes como el desarrollo de una tesis de titulación; acción ligada al proceso de investigar, puede ser concebida como una acción pedagógica. Por esto, a través del desarrollo de un proyecto de investigación y la consecuente construcción de un documento narrativo (documento de tesis) quien lo ejecuta integra saberes ante una meta educativa demandada que permite la interacción entre el docente, el alumno y el objeto de conocimiento.

Si bien en la actualidad existen varias modalidades para concluir la trayectoria educativa del nivel superior y obtener un título que la valide, la modalidad ofertada depende del programa académico y de la institución donde se curse. Las más comunes son la tesis, tesina, el examen profesional (ya sea por área de conocimiento o por el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (Ceneval), el promedio general, experiencia laboral, diplomados o seminarios de investigación entre otros; sin embargo, la tesis es la modalidad tradicional y por la experiencia pedagógica que brinda el desarrollarla, tanto para el alumno como para el docente, continúa vigente (SEP, 2023).

Discusión

Definitivamente contar con una modalidad del trabajo de titulación que permita integrar y evaluar el total de saberes de un estudiante en un contexto particular es una meta difícil de alcanzar, más aún, en el ámbito global la diversidad que muestra el área de la educación es tan basta que pretender extrapolar modelos educativos y sus elementos implicados en cada país es

complejo. Incluso si hablamos de México, la amplia heterogeneidad que existe entre las entidades federativas, los municipios y las localidades dificulta hacer equiparaciones. Sin embargo, una de las intenciones del NME de México es poder estandarizar la educación con el objetivo de brindar a cada mexicano la oportunidad de recibirla independientemente del lugar y contexto donde se encuentre.

Una ventana de oportunidad que ofrece el modelo de enseñanza por competencia es la diversificación del contenido curricular, situaciones de aprendizaje y de evaluación. Con esto, de acuerdo con cada institución educativa se pueden establecer un mayor peso a determinadas competencias o habilidades en relación con diferentes situaciones, circunstancias y ambientes, por ejemplo, la SEP en el modelo educativo por competencias para todos los niveles de educación fomenta el integrar en el perfil de egreso a las: 1. competencias para el aprendizaje permanente, 2. competencias para el manejo de la información, 3. competencias para el manejo de situaciones, 4. competencias para la convivencia, y 5. competencias para la vida social, mientras que otros modelos aplicados en otros países proponen ocho competencias básicas o genéricas con las que se pueden agrupar diversas habilidades que apoyan la práctica profesional.

Particularmente, universidades que tienen una orientación hacia un enfoque académico-científico enmarcado en una investigación formal, permiten al estudiante desarrollar habilidades como el pensamiento crítico, la argumentación científica y la comprensión metodológica rigurosa. En contraste, algunas universidades privadas adoptan una visión orientada a la innovación y la resolución de problemas reales, donde se prioriza la vinculación directa con el entorno social y productivo (empresas, gobierno, organizaciones no gubernamentales [ONG]). Por otro lado, otras universidades sitúan la trayectoria académica como una forma de compromiso ético y comunitario, alineado a los valores de responsabilidad social, reconociendo la necesidad de formar profesionales competentes, sensibles a los problemas sociales y capaces de incidir en su entorno. Finalmente, las universidades donde sus bases se orientan en la educación tecnológica adoptan una postura práctica y tecnocientífica, lo cual responde directamente a la misión de estas instituciones de formar profesionistas con habilidades técnicas aplicables al desarrollo económico. La orientación que estas instituciones adoptan,

bajo la visión de la solución eficiente de problemas y en la innovación tecnológica, puede en ocasiones no ser representativa de una orientación reflexiva e integral socioemocional adoptada por instituciones que brindan formación en áreas diferentes como las de sociales y de humanidades; por ello, en este escrito se presentan como ejemplo de la diversidad que muestra la oferta académica, los programas, los perfiles de egreso y las orientaciones que cada institución educativa adopta (Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente [ITESO], s. f; Tecnológico de Monterrey, s. f; Tecnológico Nacional de México, s. f; Universidad de Guadalajara [UdeG], s. f.).

En concreto, esta diversificación en el desarrollo de competencias y habilidades evidencia una ramificación del perfil de egreso de acuerdo a la institución formadora: un investigador académico, un profesional con competencias emprendedoras, tecnológicas o de liderazgo.

Así, independientemente del enfoque priorizado, la tesis es una modalidad de titulación flexible que se adapta a las visiones institucionales y los contextos nacionales e internacionales, siendo una práctica heterogénea adaptable a las características del NME de México. Esta flexibilidad, si bien permite una personalización formativa, también representa una oportunidad para la homologación de criterios de calidad y para el reconocimiento equitativo entre egresados de distintas instituciones. Por lo tanto, es pertinente reflexionar sobre la posibilidad de establecer un sentido, límites y alcances comunes de las competencias, habilidades y valores, así como establecer los productos o desempeños mínimos logrados durante la realización de la tesis, sin importar la institución o el perfil de egreso, garantizando así tanto el rigor académico como la pertinencia social del proceso. (ITESO, s. f; Tecnológico de Monterrey, s. f; Tecnológico Nacional de México, s. f; UdeG, s. f.)

No obstante, las ventajas, actualmente la demanda estudiantil para elegir como modalidad de titulación a la tesis es baja, esto es resultado de la amplia diversidad de modalidades de titulación que las instituciones ofrecen y en algunos casos al ser reemplazadas por otras actividades, con el fin de alcanzar los índices de eficiencia terminal en tiempo y forma. Por lo que ante los retos del siglo XXI vale la pena la reflexión el impulsar esta modalidad (ANUIES, 2018; Torquemada et al., 2022).

Conclusiones

El modelo de educación por competencias busca formar estudiantes capaces de integrar conocimientos, habilidades, actitudes y valores para resolver problemas reales en diversos contextos, utilizando el aprendizaje activo centrado en el estudiante haciendo énfasis en el “saber hacer con saber ser”. Además de promover una evaluación auténtica y formativa, así como una educación inclusiva, intercultural, equitativa, y humanista que utiliza el diálogo entre saberes comunitarios, académicos, un sentido social y con un compromiso con el entorno. El proceso de elaboración de tesis implica aplicar competencias como pensamiento crítico, investigación, análisis, comunicación y autonomía, desarrolladas durante la trayectoria académica, todo ello descrito en el marco de la NME. Bajo esta visión, la tesis no es sólo un requisito académico-administrativo, sino una propuesta con sentido social, que responde a contextos locales, nacionales e internacionales, siendo la educación superior un espacio de formación integral donde no sólo transmite conocimientos, sino que forma individuos críticos y reflexivos capaces de generar conocimiento nuevo. Siendo el documento de tesis de titulación el producto o el desempeño de la trayectoria académica resultado del acúmulo de saberes aprendidos durante las diferentes acciones pedagógicas como son los programas de investigación temprana, prácticas profesionales, servicio y vinculación social, promoviendo con esto la autonomía académica y el pensamiento complejo.

Si bien existen muchas aristas que no se abordan en este texto, lo expuesto permite establecer que la acción pedagógica planteada conlleva al estudiante a aprender a aprender y desarrollar habilidades para una educación del siglo XXI (de comunicación, de relación, de función y liderazgo, y acciones del pensamiento crítico).

Referencias

- Acosta Faneite, S. F. (2023). Los enfoques de investigación en las ciencias sociales. *Revista Latinoamericana Ogmios*, 3(8), 82-95. <https://doi.org/10.53595/rlo.v3.i8.084>
- Álvarez, F. V. (2023). Las implicaciones de la Nueva Escuela Mexicana en el proceso pedagógico. *Revista boletín REDIPE*, 12(8), 161-174.
- Amezola, J. J. H., García, I. S. P., y Castellanos, A. R. C. (2008). Desarrollo curricular por competencias profesionales integrales. *Revista Educar*, 13(4), 19-26.
- Angarita, J. R. (2007). *Teoría de las necesidades de Maslow*. http://doctorado.josequintero.Net/documentos/Teoria_Maslow_Jose_Quintero.pdf
- ANUIES. (2018). *Visión y acción 2030. Propuesta de la ANUIES para renovar la educación superior*. https://visionyaccion2030.anuies.mx/Vision_accion2030.pdf
- Aranguren, J. (2019). El renacimiento del pensamiento crítico: Así eran las clases en las primeras universidades. *Nueva Revista*, (168). <https://www.nuevarevista.net/renacimiento-del-pensamiento-critico-clases-en-las-primeras-universidades/>
- Balcázar Nava, P., González-Arratia López-Fuentes, N. I., Gurrola Peña, G. M., y Moysén Chimal, A. (2013). *Investigación cualitativa*. Universidad Autónoma del Estado de México. <https://repositorio.minedu.gob.pe/handle/20.500.12799/4641>
- Barbosa Xochicale, J. (2023). *La Nueva Escuela Mexicana: principios y orientaciones pedagógicas*. Secretaría de Educación Pública. <https://dfa.edomex.gob.mx/sites/dfa.edomex.gob.mx/files/files/NEM%20principios%20y%20orientacio%C3%ADn%20pedago%C3%ADgica.pdf>
- Benítez-Vargas, B. (2023). El constructivismo. *Con-Ciencia: Boletín Científico de la Escuela Preparatoria No. 3*, 10(19), 65-66.
- Bernate, J., y Guativa, J. A. V. (2020). Desafíos y tendencias del siglo XXI en la educación superior. *Revista de Ciencias Sociales*, 26(2), 141-154.
- Bermúdez, C. I. M. (2001). Paradigmas de la investigación sobre lo cuantitativo y lo cualitativo. *Ciencia e Ingeniería Neogranadina*, 10, 79-84.
- Carretero, M. (1997). ¿Qué es el constructivismo? En *Constructivismo y educación* (pp. 39-71). Progreso.
- Congreso de la Unión. (2019). *Ley General de Educación*.
- Dei, D. (2006). *La tesis. Cómo orientarse en su realización*. Prometeo Libros.
- Secretaría de Educación Pública (2019). Modelo educativo: Nueva Escuela Mexicana. <https://bit.ly/2QSuVPu>
- Secretaría de Educación Pública (2019). *Ley General de Educación*. <https://bibliospd.wordpress.com/wp-content/uploads/2019/05/modeloeducativonuevarfedumeeep.pdf>
- Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (2019). *Rediseño del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior 2019-2022*. <https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13516/1/images/DocumentoBaseRedisenioMCCEMS.pdf>
- Diario Oficial de la Federación (15 de mayo de 2019). *Decreto por el que se reforman,*

- adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3º, 31º y 73º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5560457&fecha=15/05/2019
- Diario Oficial de la Federación (2019). *Ley General de Educación*. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5560457&fecha=15/05/2019
- Diario Oficial de la Federación (30 de septiembre de 2019). *Última reforma publicada el 7 de junio de 2024*. <https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/pdf/wo124435.pdf>
- Espriella, R. D. L., y Restrepo, C. G. (2020). Teoría fundamentada. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 49(2), 127-133.
- Gaete Quezada, R. (2014). Reflexiones sobre las bases y procedimientos de la teoría fundamentada. *Ciencia, Docencia y Tecnología*, (48), 149-172.
- Guelmes Valdés, E. L., & Nieto Almeida, L. E. (2015). Algunas reflexiones sobre el enfoque mixto de la investigación pedagógica en el contexto cubano. *Revista Universidad y Sociedad*, 7(1), 23-29.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2012). *Clasificación mexicana de programas de estudio por campos de formación académica 2011*. https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/metadatos/702825488987.pdf
- Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (s. f.). *Modelo educativo*. https://www.iteso.mx/web/general/detalle?group_id=2052719
- Jaramillo, J. O. (2025). Clasificación de competencias investigativas en la educación superior. *Runae*, (12), 50-65. <https://doi.org/10.70141/runae.12.1112>
- Madero Gómez, S. (2023). Percepción de la jerarquía de necesidades de Maslow y su relación con los factores de atracción y retención del talento humano. *Contaduría y Administración*, 68(1), 235-259. <https://doi.org/10.22201/fca.24488410e.2023.3416>
- Manrique, C. R. C., y Puente, R. M. T. (1999). El constructivismo y sus implicancias en educación. *Educación*, 8(16), 217-244.
- Manzur Quiroga, S. C., Balcázar González, A., y Ponce Cruz, M. (2021). El modelo educativo basado en competencias: Factor clave en la educación superior de las universidades politécnicas de México. *Dilemas contemporáneos: educación, política y valores*, 9(1), 00016. <https://doi.org/10.46377/dilemas.v9i1.2841>
- Matienzo, R. (2020). Evolución de la teoría del aprendizaje significativo y su aplicación en la educación superior. *Dialektika: Revista de Investigación Filosófica y Teoría Social*, 2(3), 17-26. <https://journal.dialektika.org/ojs/index.php/logos/article/view/15>
- Merino, A. (2011). Cómo escribir documentos científicos (Parte 3). *Artículo de revisión. Salud en Tabasco*, 17(1-2), 36-40. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=48721182006>
- Mexicanos Primero (2024). *Modelo educativo y aprendizaje: Nota ejecutiva*. <https://www.mexicanosprimero.org/pdf/investigaciones/mp-modelo-educativo-y-aprendizaje-nota-ejecutiva-280324.pdf>
- Munguía, M. G., Ruíz, H. D. M., Velázquez, M. C., Gutiérrez, S. S. M., y Reséndiz, J. L. A. (2020). Internet de las cosas. *TEPEXI Boletín Científico de la Escuela Superior Tepeji del Río*, 7(14), 46-51. <https://doi.org/10.29057/estr.v7i14.5698>

- Obaya, V. A., Vargas, R. Y. M., y Delgadillo, G. G. (2011). Aspectos relevantes de la educación basada en competencias para la formación profesional. *Educación Química*, 22(1), 63-68. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-893X2011000100011&lng=es&tlng=es
- Orbegoso, P. (2010). *Teoría cognitiva y sus representantes*. https://tauniversity.org/sites/default/files/teoria_cognitiva_y_sus_representates.pdf
- Ortega Estrada, F. (2017). *Principios e implicaciones del nuevo modelo educativo*. <https://www.redalyc.org/journal/270/27050422003/html/#:~:text=Se%20trata%20del%20aprendizaje%20profundo,tema%20de%20los%20aprendizajes%20clave>
- Otzen, T., Manterola, C., Rodríguez, N., y García, D. (2017). La necesidad de aplicar el método científico en investigación clínica: Problemas, beneficios y factibilidad del desarrollo de protocolos de investigación. *International Journal of Morphology*, 35(3), 1031-1036. <https://doi.org/10.4067/S0717-95022017000300035>
- Páramo Morales, D. (2015). La teoría fundamentada (Grounded Theory), metodología cualitativa de investigación científica. *Pensamiento y Gestión*, (39), 1-7.
- Ramos, C. (2015). *Los paradigmas de la Investigación Científica*. Universidad de Las Americas. http://www.unife.edu.pe/publicaciones/revistas/psicologia/2015_1/Carlos_Ramos.pdf
- RECOLATIN. (2017). *Informe nacional sobre los sistemas de educación superior de México (Versión en español)*. https://www.recolatin.eu/wp-content/uploads/2017/06/National-Report-on-the-Higher-Education-systems-of-Mexico_ES-2.pdf
- Ridder Symoens, H. (Ed.). (1992). *A history of the university in Europe: Volume 1, Universities in the Middle Ages* (Vol. 1). Cambridge University Press.
- Ruiz Medina, M. (2013). Políticas públicas en salud y su impacto en el seguro popular en Culiacán, Sinaloa, México. [Tesis doctoral, Universidad autónoma de Sinaloa.]
- Sampieri, R., Fernández, C., y Baptista, L. (2014). Definiciones de los enfoques cuantitativo y cualitativo, sus similitudes y diferencias. En R. H. Sampieri (Ed.), *Metodología de la investigación* (6ª ed.). McGraw-Hill.
- Seoane, J. B. (2011). Teoría social clásica y postpositivismo. *Barbaroi*, (35), 141-178.
- Solis del Moral, S. S., y Tinajero Villavicencio, M. G. (2022). The inclusive educational reform in Mexico: Analysis of its policy texts. *Perfiles educativos*, 44(176), 120-136. <https://doi.org/10.22201/iisue.24486167e.2022.176.60534>
- Secretaría de Educación Pública (2019). *Hacia una Nueva Escuela Mexicana*. Gobierno de México.
- Secretaría de Educación Pública (2022). *Orientaciones académicas para la elaboración del trabajo de titulación. Planes de estudio 2022*. Dirección General de Educación Superior para el Magisterio, Subsecretaría de Educación Superior.
- Secretaría de Educación Pública (2023). *La Nueva Escuela Mexicana (NEM): Orientaciones para padres y comunidad en general*. SEP, Subsecretaría de Educación Media Superior.
- Tecnológico de Monterrey (s. f.). *Modelo Tec21*. <https://tec.mx/es/modelo-tec>
- Tecnológico Nacional de México (s. f.). *Sitio institucional*. <https://www.tecnm.mx/>
- Toapanta, N., Ampudia, C., Simbaña, C., y López, L. (2024). Desarrollo de habilidades

- del siglo XXI a través del uso de las TIC: Pensamiento crítico, creatividad y resolución de problemas. *Reincisol*, 3(6), 4471-484. [https://doi.org/10.59282/reincisol.V3\(6\)4471-4484](https://doi.org/10.59282/reincisol.V3(6)4471-4484)
- Torquemada González, A. D., Quintero López, I., y Moreno Tapia, J. (2022). La tesis profesional en la formación de estudiantes de licenciatura: Un análisis desde las modalidades de titulación en una universidad mexicana. *RELAPAE*, (16), 92-105.
- Universidad de Guadalajara (s. f.). *Oferta académica*. Centro Universitario de la Ciéne-ga. <https://cuci.udg.mx/oferta-academica>
- Valdez, M. A. P. (2004). Estructura y modo de ser de las teorías pedagógicas. *Ethos Educativo*, 31, 7-34.
- Valdiviezo, G. T., Alegre, L. R. R., Ayala, D. M., y Padilla, R. D. P. L. (2022). Transformación digital en América Latina: una revisión sistemática. *Revista Venezolana de Gerencia*, 27(100), 1519-1536.
- Vega-Malagón, G., Ávila-Morales, J., Vega-Malagón, A. J., Camacho-Calderón, N., Becerril-Santos, A., y Leo-Amador, G. E. (2014). Paradigmas en la investigación: enfoque cuantitativo y cualitativo. *European Scientific Journal*, 10(15), 523-528.
- Zapata Callejas, J. (2015). El modelo y enfoque de formación por competencias en la educación superior: apuntes sobre sus fortalezas y debilidades. *Revista Academia y Virtualidad*, 8(2), 24-33.